



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



RESOLUCIÓN N° 212/2.020

VISTO: El contenido del Expte. N° 4.818-HC-022-2.020. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental y Cultural el ciclo de Programas testimoniales Huellas Malargüinas- Recuperación y puesta en valor del Patrimonio Intangible.

El proyecto Huellas Malargüinas, es un ciclo de programas testimoniales dependiente de la Municipalidad de Malargüe que pretende mostrar las riquezas de la cultura malargüina y de su gente.

y;

CONSIDERANDO: Que se busca recuperar y mostrar los valores del Departamento partiendo desde los ejes, historias, creencias, cantos, danzas representativas, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los instrumentos, objetos y espacios culturales que le son inherentes.

Que las personas, grupos o comunidad se reconocen como parte del Patrimonio Cultural ya que su diversidad cultural es transmitida de generación en generación cuidando así su difusión y registros.

Que en el mundo actual cada vez más dependiente y paradójicamente, más independiente, la sociedad enfrenta grandes desafíos. Muchos de los problemas de los hombres se relacionan con la pérdida de valores, vínculo con su pasado, destrucción de su entorno natural y cultural.

Que el ciclo de Programas Huellas Malargüinas busca empezar a mostrar lo que Malargüe tiene, reconocer nuestra identidad diferenciando lo superficial, transitorio.

Que podamos entender que todos somos protagonistas, responsables de nuestro pasado. Existen sobradas razones que justifican el esfuerzo para conservar y valorar el Patrimonio Histórico-Cultural que nos pertenece sin importar si nuestro accionar obedece a nuestros intereses económicos, culturales, ecológicos o éticos.

Que partiendo de un eje se pueden vincular el pasado y el presente, lo económico con lo espiritual, el vínculo del hombre con el espacio natural y sus distintas alternativas para promover el disfrute.

Que Malargüe y su gente guardan grandes riquezas naturales y testimonios culturales, historias, anécdotas, personajes, tradiciones y cotidianidad se conjugan acompañados de los imponentes paisajes del sur mendocino.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



Honorable **Concejo** Deliberante

ARTICULO 1°: Declarar de Interés Departamental y Cultural el ciclo de Programas testimoniales Huellas Malargüinas, que busca recuperar y poner en valor el Patrimonio Intangible de Malargüe.

ARTICULO 2°: Elevar copia de la presente pieza legal a Dirección de Cultura y a la Coordinación de Promoción e Investigación Patrimonial de la Municipalidad de Malargüe.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIEZ DÍAS DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Oswaldo Martín Palma

Presidente

